

DECRETO SUPREMO N° 11945
GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que por Decreto Supremo N° 11356 de 22 de febrero de 1974 ha sido aprobado el Presupuesto Consolidado del Sector Público para la presente gestión fiscal, habiéndose destinado al Ministerio del Interior. Migración y Justicia un total para gastos de funcionamiento de \$b. 265.618.100.-,

Que, dentro de dicho presupuesto no ha sido contemplado cifras destinadas a cubrir nivelaciones de haberes existentes entre los percibidos por el personal del Ramo Judicial y el del Ministerio Público.

Que. la representación del Estado a través de dicho Ministerio, viene sufriendo diferencias en los haberes, con menoscabo a la dignidad que representan, por lo que es necesario nivelarlas a fin de lograr la misma jerarquía por las responsabilidades en sus funciones.

Que, por estas razones se hace necesario aprobar un Presupuesto Adicional para el Ministerio del Interior, Migración y Justicia en un total de \$b. 139.000.-.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICOApruébase el Presupuesto Adicional del Ministerio del Interior, Migración y Justicia para la presente gestión Fiscal de acuerdo al siguiente detalle:

INGR ESOS		
(En Pesos Bolivianos)		
FINANCIAMIENTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS		
		Presupuesto
Código Fuente Adicional		
1974		
	INACIONALES	139.000.-
1.-	Tesoro Nacional	139.000.-
	Total:	139.000.-
EGR ESOS		
(En Pesos Bolivianos)		
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO		
		Presupuesto
Código Descripción Adicional		
1974		
100	SERVICIOS PERSONALES	139.000.-
110	EMPLEADOS PERMANENTES	139.000.-
113	Bonos	104.200.-
115	Aguinaldo	34.800.-
	TOTAL:	139.000.-

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas, Interior, Migración y Justicia, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Victor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Walter Núñez Rivero, Miguel Ayoroa Montaña, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, José Patiño Ayoroa.